

CONVOCATORIA ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO - CURSO 2025-2026

Proyecto 2024-1-ES01-KA121-VET-000235621

El CIPFP Mislata participa en la convocatoria 2025 en un consorcio con una Acreditación Erasmus+ para la movilidad de estudiantes de Grado Medio en Formación Profesional para el curso 2025-2026 Programa Erasmus+ 2021-2027.

Esto permitirá la realización parcial del Módulo de FCT en empresas de ámbito europeo, y dirigido a *estudiantes de 2º curso de Grado Medio de "Cuidados Auxiliares de Enfermería"* en modalidad presencial.

Primero. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan las siguientes becas:

- ITALIA: 4 becas para realizar movilizaciones de 62 días de duración.

Periodo de realización de las prácticas: (susceptible de modificación por causa mayor)

Marzo – Mayo 2026 (estudiantes de FCT)

El total de horas a realizar en destino: 200h.

El destino objeto de la convocatoria es el siguiente: Ciudad de Vasto (Italia)

Segundo. - BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria, así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa el módulo práctico / prácticas extracurriculares.
2. La gestión, contratación y firma del seguro se harán desde el centro.
3. En el caso de estudiantes no comunitarios preseleccionados se les informará del permiso o visado necesario y deberá ser gestionado por ellos mismos o sus familias, pues debe hacerse en persona. Es responsabilidad del estudiante tener en vigor el pasaporte y el DNI/NIE, de no estar en orden no continuarán en el proceso y su plaza pasará al siguiente en lista de espera.
4. Los seleccionados deben solicitar la [Tarjeta Sanitaria Europea](#).
5. Aquellos estudiantes que en el momento de la movilidad sean menores de edad, deberán contar con la autorización policial pertinente para el desplazamiento (trámites en comisarías de la Policía Nacional).

Tercero. - REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en las FCT del curso 2025/26 en un ciclo de Grado Medio presencial de CAE.
- b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso y estar en condiciones de acceder a las FCT en el momento de la movilidad.
- c) No tener ninguna amonestación e informe disciplinario en su expediente.
- d) Cuarto. - DOTACIÓN ECONÓMICA

Cubre todos los gastos de viajes, alojamiento, transporte en destino, seguro, cursos de idiomas en origen y destino, así como una ayuda a la manutención.

Si el candidato disfruta además de una beca del ministerio deberá aportar la vigencia de la misma pues puede mejorar la ayuda económica final hasta 250€ extras.

Quinto. - PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán a sus **TUTORES** respectivos hasta las **23:59 el 21 de septiembre de 2025**.

Sexto. - CONDICIONES DE DISFRUTE

Los estudiantes que resulten beneficiarios de esta beca tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- c) Realizar un curso previo a la salida de italiano en las condiciones y horarios que se determine.
- d) Realizar un curso de italiano en destino durante el periodo de la movilidad en las condiciones y horarios que se determinen.

Séptimo. - RESOLUCIÓN DE LA BECA

Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por los tutores de los estudiantes participantes, el coordinador Erasmus del centro y el Jefe de estudios de Ciclos Formativos

La comisión valorará:

- **El expediente académico 2 PUNTOS.**

El estudiante debe tener superados todos los módulos del primer curso.

- **Valoración del equipo de profesores sobre la competencia personal y profesional 3 PUNTOS**

Se lleva a cabo por el equipo docente y se valoran aspectos como asistencia, actitud, compromiso y esfuerzo. Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.

- **Documentación aportada 1 PUNTO.**

El tribunal valora la calidad de la documentación aportada en el proceso de selección (CV Europass + Carta de Motivación). Esta documentación se entregará al tutor tanto en español como en italiano.

- **Hasta un total de 1 PUNTO por la competencia lingüística en inglés o italiano:**

- o Certificado oficial de inglés/italiano B1 o superior se reconocen 1 punto.
- o Certificado oficial de inglés/italiano A2 se reconocen 0,5 puntos.
- o Sin certificado se procede de la siguiente forma hasta 0,5 puntos:
 - Nota de inglés con la que accede al ciclo (ESO, prueba de acceso, otras...) multiplicada por 0,05 hasta un máximo de 0,5 puntos.

Por ejemplo, nota 10 x 0,05 puntos = 0,5 puntos, y así sucesivamente.

Aquellos alumnos que estén en posesión de certificación oficial deberán adjuntar junto con los otros 3 documentos el título escaneado, y pasar por el Departamento de Prácticas a enseñar el original.

- **Informe entrevista personal 2 PUNTOS.**

El tribunal valora la idoneidad de las personas candidatas en función de sus respuestas en la entrevista. Se valoran los siguientes aspectos de manera uniforme para todas las personas candidatas: Iniciativa, adaptabilidad, mentalidad abierta, socialización, capacidad de comunicación, madurez y conocimiento de una/o misma/o, idioma extranjero, capacidad de resolución de conflictos, motivación y expectativas.

Las solicitudes admitidas se valorarán en orden de puntuación, requiriendo un mínimo de 5 puntos para participar en el programa.

En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad por este orden:

1. Expediente académico valorado en esta beca.
2. Nivel de inglés e italiano.

Para todos los aspirantes:

1. Se creará una lista ordenada de solicitantes seleccionados y suplentes para suplir posibles incidencias con los candidatos seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.
2. La resolución de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del centro entre el **6 y el 8 de octubre de 2025**. Los seleccionados entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos y sus padres/tutores antes del **1 de noviembre del 2025** incluido.
3. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él.
4. El apartado anterior hace referencia al correcto aprovechamiento de las 240 horas de FCT realizadas en el centro de trabajo ubicado en Valencia: que concluya con un apto parcial.
5. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó.
6. La no entrega en la fecha prevista de la documentación solicitada se interpretará que el alumno no está interesado en la participación en el proceso de selección y quedará automáticamente excluido.
7. Los participantes seleccionados realizarán un depósito en la cuenta bancaria del CIPFP Mislata en concepto de fianza por un importe de **300€** a realizar **hasta el 1/12/2025**.

Esta fianza se devolverá de la siguiente manera:

- 150€ a la salida del viaje mediante transferencia bancaria a la cuenta del estudiante.
- Hasta 150€ al regreso de la movilidad tras la inspección del apartamento de destino por si existiera algún desperfecto a subsanar (en este apartado comentar que serán responsables solidarios todos los alumnos que compartan el apartamento) y, finalmente, la entrega de toda la documentación vinculada a las FCT y copia en PDF de la realización de la encuesta que Erasmus+ enviará al estudiante para la valoración de la experiencia.

- No realizar, ni entregar esta última encuesta obliga al estudiante a devolver íntegramente la beca pues Erasmus+ reclama esa cantidad por esa simple razón.

Octavo. - DOCUMENTACIÓN (A COMPLETAR EN SEPTIEMBRE)

1.- Documento de solicitud en la web.

IMPORTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONFORME DNI/PASAPORTE.

2.- Curriculum Vitae en [formato Europass](#). En español y en italiano.

Antes de realizar el Curriculum, aconsejamos ver el siguiente [video](#).

3.- Carta de motivación: En español y en italiano.

4.- [Tarjeta sanitaria europea](#). (validez 1 año)

5.- Documento de protección de datos y derechos de imagen rellenado y firmado (sólo alumnos seleccionados)

6.- Copia DNI, NIE o Pasaporte. (que no esté caducada hasta 6 meses posteriores del final de la estancia en el país de las prácticas) **IMPORTANTE QUE NO ESTÉ CADUCADO.**

8.- IBAN (número de cuenta completo donde se ingresará la parte de dinero de bolsillo, si procede, en caso de resultar seleccionado/a)

Fotocopia de la cartilla donde aparezca que eres titular de la cuenta, y en caso de no disponer de cartilla física, impresión de web de la entidad financiera donde aparezca tu nombre y el IBAN.

Noveno. - CALENDARIO

Entrega de los siguientes documentos al TUTOR DEL GRUPO : <ul style="list-style-type: none">- Solicitud de participación en el programa Erasmus (formato Word)- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor: anverso y reverso (PDF)	21 SEPTIEMBRE 2025 hasta 23:59 horas. Tutores: NEUS GIL RODRIGUEZ mn.gilrodriguez@edu.gva.es ALICIA ALBERO CORTES a.alberocortes@edu.gva.es
Baremos de todos los candidatos.	Entre 22 de septiembre y 3 de octubre 2025
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS, RESERVAS Y NO ADMITIDOS.	Entre 6 y 8 de octubre 2025. Tablón en anuncios de Secretaría.
Documentos que tienen que presentar SOLO los ADMITIDOS : <ul style="list-style-type: none">- C. Vitae Europass español. (pdf)- C Vitae Europass italiano (pdf).- Carta motivación español (pdf)- Motivation letter italiano (pdf)- Consentimiento firmado.- Datos bancarios- Fotos tamaño Carnet ACTUALIZADA- Tarjeta Sanitaria Europea	Enviar al tutor hasta el 14 de noviembre de 2025 a las 23:59h. En caso de no enviar la documentación en la fecha marcada, se podrá perder la plaza por falta de documentación, y se escogerá el primer reserva.